FORMATO N° 1 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – ADICIÓN CONTRATOS

Fecha: 30-11-22

1. NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL CONTRATO ADICIONAL

1.1. Descripción de la necesidad:

Se requiere adicionar el Contrato N°067-00-M-CAMAN-GRUAL-2022 en aras de dar continuidad al servicio, ya que el contrato de vigencia futura 2022-2023 (074-00-M-CAMAN-GRUAL-2022) tuvo retrasos puesto que el oficio aprobando las vigencias futuras 2023 fue notificado a inicios de noviembre del año en curso, por lo que los tiempos en la adjudicación, de acuerdo al cronograma, se estaría adjudicando el 20 de diciembre de 2022.

Por lo anterior y en aras de suplir la necesidad de transporte para el personal de la Unidad y dependencias externas que laboran en la Unidad, y contando con sobrantes de otros contratos, se asigna la reasignación presupuestal para poder suplir la necesidad hasta el 20 de diciembre de 2022. Razón por la cual, es importante adicionar el contrato vigente con el fin de que no se presenten suspensión del servicio de rutas que afecte la operatividad del Comando Aéreo de Mantenimiento garantizando que siempre allá un proveedor de servicio de transporte terrestre para el personal que labora en la unidad y que se ve beneficiado de este servicio.

El Comando Aéreo de Mantenimiento para el cumplimiento de la misión Institucional, requiere iniciar un proceso para contratar el servicio de transporte terrestre a fin de trasladar dentro de la cuidad de Bogotá y municipios circunvecinos a los funcionarios de la entidad que laboran en las diferentes dependencias, teniendo en cuenta que el parque automotor de las Unidades resulta insuficiente para el cubrimiento de dicha actividad como se relaciona en el oficio No FAC-S-2022-194412-CI del 25 de octubre de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN- SECOM-GRUAL.

Con el fin de dar cumplimiento a la misión del Grupo de Apoyo Logístico, la cual consisten en “Administrar la logística de intendencia, transporte seguro no aeronáutico, tecnologías de la información, infraestructura y establecer políticas y criterios para la prestación de servicios generales que apoyen el cumplimiento de la misión de la Fuerza Aérea Colombiana”, es necesario contratar el servicio de transporte terrestre del personal militar y civil que labora en el Comando Aéreo de Mantenimiento, toda vez que la unidad está ubicada en Madrid – Cundinamarca.

Asimismo; el Comando Aéreo de Mantenimiento no cuenta con el número suficiente de vehículos que puedan soportar el servicio de transporte de personal militar y civil, ya que se necesitaría contar con 4 Buses propios de la unidad y una disponibilidad igual de conductores para satisfacer esta necesidad lo cual generaría una mayor carga fiscal y administrativa para la unidad, razón por la cual se hace preciso optar por subcontratar este servicio con el fin de satisfacer esta necesidad garantizando la seguridad del personal y el cumplimiento de la misión de la Unidad y la Fuerza.

El contrato 066-00-M-CAMAN-GRUAL-2022 de rutas tiene una vigencia desde el 27 de Septiembre hasta el 30 de Noviembre del 2022 y/o hasta agotar recursos, lo que primero suceda.

En la actualidad se lleva un porcentaje de ejecución del 96.8% y un avance en el pago del contrato del 0% hasta el 28 de noviembre del 2022.

La contratación de rutas contribuirá a mantener alta la moral del personal ya que muchos viven en Bogotá y municipios aledaños a Madrid que utilizan y aportan a este servicio para llegar a tiempo y de manera cómoda a su sitio de trabajo, es importante aclarar que a raíz de la ubicación de la unidad y del constante crecimiento urbanístico que ha tenido el municipio de Madrid y municipios vecinos en la infraestructura vial se congestiona ocasionando traumatismos en los tiempos y modos para llegar a la unidad razón por la cual implementar un sistema de rutas es adecuada para garantizar llegar a tiempo a la unidad.

1.2. Razones que justifican la conveniencia y oportunidad de la adición para efectos de satisfacer la necesidad:

Se solicita la adición del proceso 067-00-M-CAMAN-GRUAL-2022 teniendo en cuenta que el nuevo proceso de vigencias futuras se adjudicara aproximadamente el 20 de Diciembre del 2022 y es de vital importancia asegurar el transporte del personal orgánico con el fin de no tener inconvenientes en el desplazamiento del personal que prestan sus servicios en la UMA.

Se adicionara la suma de $28.500.000 con el fin de garantizar el servicio hasta el 20 de diciembre de 2022. Es preciso indicar que actualmente se tiene un sobrante dentro del contrato por valor de $1.140.000, el cual corresponde al recorrido de la mañana de las 4 rutas del día 28 de septiembre, día en que inicio la ejecución del contrato, puesto que dicho recorrido no se llevó a cabo, solo se hizo el recorrido de la tarde, ya que se estaban aprobando las pólizas y realizando el acta de inicio en las horas de la mañana, para poder así, cumplir con los requisitos de ejecución del contrato.

Por lo anterior, se tendría con la adición y el sobrante el presupuesto para cubrir la necesidad desde el 1 de diciembre hasta el 20 de diciembre de 2022, inclusive, correspondiente a 13 días hábiles con dos recorridos (mañana y tarde).

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO A ADICIONAR CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Cantidad del producto a adicionar:

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA
SERVICIO DE RUTAS AGO 2022-NOV 2022	1 GLOBAL

2.2 Especificaciones técnicas exigidas:

Ficha técnica del bien, servicio u obra a adicionar
Se mantienen las especificaciones técnicas del contrato inicial.

3. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

3.1 Valor del contrato o de la cotización del contratista:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RUTA 1 (CANDELARIA-MONDOÑEDO según anexo técnico) Capacidad 30 pax	$580.000	$7.540.000
RUTA 2 (CENTRO- 1RA MAYO según anexo técnico) Capacidad 30 pax	$550.000	$7.150.000
RUTA 3 (NORTE – CALLE 153 según anexo técnico) Capacidad 30 pax.	$600.000	$7.800.000
RUTA 4 (SUR CENTRO MAYOR según anexo técnico) Capacidad 30 pax.	$550.000	$7.150.000
	Valor Total Estimado	**$29.640.000 (ver nota)**

Nota: Se adicionara la suma de **$28.500.000** con el fin de garantizar el servicio hasta el 20 de diciembre de 2022. Es preciso indicar que actualmente se tiene un sobrante dentro del contrato por valor de **$1.140.000**, el cual corresponde al recorrido de la mañana de las 4 rutas del día 28 de septiembre, día en que inicio la ejecución del contrato, puesto que dicho recorrido no se llevó a cabo, solo se hizo el recorrido de la tarde, ya que se estaban aprobando las pólizas y realizando el acta de inicio en las horas de la mañana, para poder así, cumplir con los requisitos de ejecución del contrato.

Por lo anterior, se requiere un presupuesto de $29.640.000, con el cual se contaría, ya que se sumaría el sobrante dentro del contrato con la adición, es decir, $1.140.000 + 28.500.000= $29.640.000

3.2 Tasa Representativa del Mercado (TRM): (si aplica).

Moneda:	No Aplica
TRM:	$
Fecha:	DD-MM-AAAA

3.3 Análisis de Precios Unitarios (APU): (aplica para adición de contratos de obra).

SI: ____ NO: __X__ (anexar si aplica).

3.4 Inclusión del producto a adicionar en el Plan de Adquisiciones:

PRODUCTO	DOCUMENTO EN QUE SE INCLUYE		CERTIFICADO	
	Plan de Compras	Plan de Inversión	N°	Fecha
SERVICIO DE RUTAS AGO 2022-NOV 2022	X		022	03-01-2022 MODIFICADO 16-09-2022

3.5 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	8022	$98.040.000	$28.500.000	$126.540.000
FECHA	10-02-2022			
RUBRO	A-02-02-02-006-004			
Autorización V. F.		NO APLICA		
FECHA	DD-MM-AAAA			
RUBRO				

3.6 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	102022	$98.040.000	$28.500.000	$126.540.000
FECHA	26-09-2022			
RUBRO	A-02-02-02-006-004			

4. AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: __X__ NO: ____

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA	ESTIMACION
Cumplimiento del contrato	30	Hasta el 20 de abril de 2022	$37.962.000
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	Hasta el 20 de diciembre de 2025	$6.327.000
Calidad del servicio	30	Hasta el 20 de abril de 2022	$37.962.000
Responsabilidad Civil Extracontractual Transporte Especial	N/A	Hasta el 20 de diciembre de 2022	El supervisor verificará en el inicio del contrato y en su ejecución que cumplan con estas pólizas
Póliza Responsabilidad Extracontractual	200 SMLV	Hasta el 20 de diciembre de 2022	$200.000.000

5. OTRAS CONDICIONES NECESARIAS DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA Y EL OBJETO A CONTRATAR

No aplica

6. CONDICIONES DE LA ADICIÓN

Plazo de la adición	Hasta el 20 de diciembre de 2022 o hasta agotar recursos lo primero que ocurra
Lugar de ejecución de la adición	04 RUTAS - BOGOTÁ –MADRID – MADRID -BOGOTA
Valor de la adición	$28.500.000 para un valor total del contrato de $126.540.000
Forma de pago de la adición	El pac del contrato con la adición corresponde a: PAC NOVIEMBRE $51.300.000 PAC DICIEMBRE $45.600.000 PAC CUENTAS POR PAGAR 2022 PAGADERAS 1ER TRIMESTRE 2023 por valor de $29.640.000
Otros	Ninguna

7. RELACIÓN DE ANEXOS

N°	Título
1	Estudios previos-Adición de contratos
2	Certificado del Plan de Adquisiciones
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación
4	Oficio de viabilidad Adición
5	

CR. MARIO FERNANDO CARVAJAL VALLEJO
Ordenador del Gasto

TE. BRAYAN DAVID GARCIA FORERO
Supervisor del Contrato